



TRD 102.12.05

## APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

La suscrita **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica** del Municipio de Saravena, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto Municipal 035** del 1º de Abril de 2024, y **considerando**,

**Que**, el Municipio de Saravena, celebró el **Contrato de Prestación de Servicios N° 154** del 28 de mayo de 2026, con la empresa **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S.**, NIT **901.462.464-4**, representada legalmente por el señor **SAMUEL FLÓREZ HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.115.723.231 de Saravena (Arauca); para el desarrollo del objeto: **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+ EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE.**, (\$ 41.000.000,00), y un plazo de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS**.

**Que**, el contratista antes mencionado presentó el **Anexo 0** de la **Póliza N° CMT-100022895, Certificado N° 489046409** del 28/05/2026, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento**, emitida por la Compañía de **Seguros Mundial**; exigida por la Entidad, y encontrándose acorde a lo estipulado en el capítulo 2, sección 3, garantías, artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

**Que**, en la póliza mencionada adjunta, se señala los amparos siguientes:

| AMPARO                                                                                                    | CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO                                                                                                                                                                                                | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|-----------------|
|                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                              | DESDE      | HASTA      |                 |
| Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento                                                                | Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del Contrato.   | 28/05/2026 | 17/10/2026 | \$4.100.000,00  |
| Suficiencia de la Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones laborales | Por un valor equivalente al cinco por ciento (05%) del Valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (03) años más.                                            | 28/05/2026 | 17/06/2029 | \$2.050.000,00  |
| Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio                                                        | Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del contrato. | 28/05/2026 | 17/10/2026 | \$8.200.000,00  |
| Suficiencia de la Garantía de Calidad de Bienes                                                           | Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del contrato. | 28/05/2026 | 17/10/2026 | \$8.200.000,00  |

**Que**, siguiendo los lineamientos de la **Circular Conjunta N° 002** del 23/12/2021, emanado de la Superintendencia Financiera y la agencia Colombia Compra Eficiente; por lo cual, este despacho verificó en la página web las pólizas adjuntas, en ese sentido se procede a adjuntar las capturas de





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
MUNICIPIO DE SARAVENA  
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.05

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

pantalla correspondientes.



Verificación de la Póliza de Cumplimiento

MODULO DE CUENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo  
☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No. 489046409

☐ No soy un robot

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

**DATOS DE LA POLIZA**

Código de Seguridad aZ2hdPQ1Yky4AohvPn6cvg==

Número de póliza 100022895

Número de anexo 0

Ramo CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Fecha de expedición 28/05/2026

Inicio de vigencia Global 28/05/2026

Fin de vigencia Global 17/06/2029

Tomador SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S

Asegurado MUNICIPIO DE SARAVENA

Valor asegurado 22.550.000,00

Movimiento EXPEDICIÓN

**Objeto de póliza**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.154, CUYO OBJETO ES APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGTBIQ+ EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO PRESTACIONES SOCIALES HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL

**Amparos**

| Nombre del Amparo                 | Vigencia Desde             | Vigencia Hasta             | Suma Asegurada  | Valor Prima  |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------|--------------|
| CUMPLIMIENTO                      | 00:00 Horas del 28/05/2026 | 24:00 Horas del 17/10/2026 | \$ 4.100.000,00 | \$ 6.380,00  |
| PRESTACIONES SOCIALES             | 00:00 Horas del 28/05/2026 | 24:00 Horas del 17/06/2029 | \$ 2.050.000,00 | \$ 25.072,00 |
| CALIDAD DEL SERVICIO              | 00:00 Horas del 28/05/2026 | 24:00 Horas del 17/10/2026 | \$ 8.200.000,00 | \$ 12.761,00 |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO | 00:00 Horas del 28/05/2026 | 24:00 Horas del 17/10/2026 | \$ 8.200.000,00 | \$ 12.761,00 |

Que, por lo expuesto.

RESUELVE

Aprobar las coberturas de los amparos indicados en el Anexo 0 de la Póliza N° CMT-100022895, Certificado N° 489046409 del 28/05/2026, para cubrir la garantía única de Cumplimiento, emitida por la Compañía de Seguros Mundial; en atención al Contrato de Prestación de Servicios N° 154 del 28 de mayo de 2026, suscrito con la empresa SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S., NIT 901.462.464-4, representada legalmente por el señor SAMUEL FLÓREZ HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.115.723.231 de Saravena (Arauca); de acuerdo con la parte motiva de la presente acta.

Dada en Saravena, a los dos (02) días del mes de junio de 2026.

MARIETH GISELLA HERNANDEZ BUENO  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

|                                                                                      |                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Nombre: César Antonio Manjarrés Sánchez<br>Cargo: Profesional Ofic. Asesora Jurídica | Revisó: [Firma]            |
| Nombre: Aldea Cruz Lizcano<br>Cargo: Apoyo Ofic. Asesora Jurídica                    | Proyectó y Digitó: [Firma] |



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010  
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co  
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co